



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES  
31 DE DICIEMBRE DE 2022  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE DE

**FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA**

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

Al Patronato de FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACION CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Reconocimiento de ingresos*

#### El riesgo

Los fines fundacionales de la Entidad descritos en la Nota 1.2 de la memoria la hace receptora de subvenciones y donaciones, siendo adicionalmente adjudicataria de contratos con la Administración Pública para dar asistencia a pacientes con problemas de drogodependencia y otras conductas adictivas. El reconocimiento de ingresos por subvenciones es un área susceptible de incorrección material, particularmente en lo referente a la correlación de ingresos y gastos y al cumplimiento de las condiciones establecidas que, en caso de incumplirse, podría dar lugar a la devolución de las mismas.

#### Respuesta del auditor

Nuestro enfoque de auditoría para abordar el riesgo ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados al cumplimiento de las condiciones impuestas a la Entidad en las subvenciones concedidas, como la realización de pruebas sustantivas. Hemos comprobado que su registro se realiza en el ejercicio en el que se incurren los gastos, cumpliendo así con la correlación entre ingresos y gastos. Adicionalmente hemos evaluado la información revelada en las cuentas anuales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

### **Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales**

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**MOORE IBERGRUP AUDITORES, S.A.P.**



**Nicolás Pérez Haba (ROAC 17.500)**  
**Socio – Auditor de Cuentas**

4 de mayo de 2023

Colón, nº 82, 5 – Valencia  
ROAC N° S-0639



**MOORE IBERGRUP  
AUDITORES, S.A.P.**

2023 Núm. 30/23/01473

**SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR**

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

**FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas en la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.757.183,54</b>	<b>1.772.811,82</b>
Inmovilizado Intangible	5	-	-
Inmovilizado material	6	1.756.883,54	1.772.511,82
Inversiones financieras a largo plazo	8.1.a	300,00	300,00
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>889.850,62</b>	<b>732.056,66</b>
Existencias		1.089,00	416,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8.1.c y 9	213.558,47	199.695,77
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1.c	24.725,61	14.136,50
Periodificaciones		5.892,46	5.644,75
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.1.b	644.585,08	512.163,64
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.647.034,16</b>	<b>2.504.868,48</b>

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación, que forman una sola unidad, comprenden este Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria Abreviada adjunta que consta de 21 Notas.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Expresado en euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas en la Memoria</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.335.854,88</b>	<b>2.234.391,69</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>10</b>	<b>2.065.141,34</b>	<b>1.977.786,55</b>
Dotación Fundacional		6.010,12	6.010,12
Reservas		1.383.191,11	1.503.217,08
Excedentes de ejercicios anteriores		588.585,32	445.029,00
Excedente del ejercicio	<b>3</b>	87.354,79	23.530,35
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>16</b>	<b>270.713,54</b>	<b>256.605,14</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>30.586,33</b>	<b>39.008,71</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>8.1.c</b>	<b>30.586,33</b>	<b>39.008,71</b>
Deudas con entidades de crédito		30.586,33	39.008,71
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>280.592,95</b>	<b>231.468,08</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>110.720,19</b>	<b>62.190,24</b>
Deudas con entidades de crédito	<b>8.1.c</b>	9.384,00	5.419,43
Otras deudas a corto plazo	<b>8.1.c y 9</b>	101.336,19	56.770,81
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>8.1.c y 11</b>	<b>169.872,76</b>	<b>166.777,84</b>
Otros acreedores		169.872,76	166.777,84
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>-</b>	<b>2.500,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2.647.034,16</b>	<b>2.504.868,48</b>

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación, que forman una sola unidad, comprenden este Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria Abreviada adjunta que consta de 21 Notas.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022**  
(Expresada en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas en la Memoria	2022	2021
<b>Ingresos de la actividad propia</b>		<b>2.028.080,12</b>	<b>1.894.400,49</b>
Cuotas de asociados y afiliados	12.1	34.483,77	34.383,16
Aportaciones por contratos y usuarios	12.1	1.542.635,33	1.419.775,70
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12.1	92.030,70	92.270,80
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	16	358.930,32	347.970,83
<b>Gastos por ayudas y otros</b>		<b>(5.067,86)</b>	<b>(6.478,58)</b>
Ayudas monetarias		(5.067,86)	(6.478,58)
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	12.1	<b>31.763,70</b>	<b>30.079,11</b>
<b>Gastos de personal</b>	12.2	<b>(1.551.307,42)</b>	<b>(1.492.602,72)</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	12.2	<b>(349.909,82)</b>	<b>(347.999,95)</b>
Amortización del inmovilizado	6	(69.328,00)	(58.689,29)
Subvenciones donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio	16	12.146,66	10.036,92
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	(5.301,48)	-
Otros resultados		1.106,00	-
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>92.181,90</b>	<b>28.745,98</b>
Ingresos financieros		-	-
Gastos financieros	8.2	(4.827,11)	(5.215,63)
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>(4.827,11)</b>	<b>(5.215,63)</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>87.354,79</b>	<b>23.530,35</b>
<b>VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>87.354,79</b>	<b>23.530,35</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>			
Subvenciones recibidas		204.900,38	127.770,78
Donaciones y legados recibidos		198.285,00	220.200,05
<b>Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>		<b>403.185,38</b>	<b>347.970,83</b>
<b>RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
Subvenciones recibidas		(172.791,98)	(137.807,92)
Donaciones y legados recibidos		(198.285,00)	(220.200,05)
<b>Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	16	<b>(371.076,98)</b>	<b>(358.007,97)</b>
<b>Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>32.108,40</b>	<b>(10.037,14)</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>119.463,19</b>	<b>13.493,21</b>

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Resultados Abreviada, el Balance de Situación Abreviado y la Memoria adjunta que consta de 21 Notas.

**MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA FUNDACION**

**1.1) Constitución, domicilio y régimen legal**

La **FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA** (en adelante la Fundación) se erigió canónicamente el 15 de diciembre de 1995, dicho acuerdo se eleva a público el 8 de enero de 1998. Se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Religiosas de la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, por Resolución de fecha 4 de abril de 1997, con el nº de inscripción 000406 (nº de inscripción anterior 146-SE/F).

Su domicilio social queda fijado en calle Padre Esteban Pernet, nº 1 de la ciudad de Valencia.

Tiene personalidad jurídica canónica pública, y personalidad jurídica civil, al amparo del Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos suscrito entre la Santa Sede y el Estado Español, del 3 de enero de 1979. Posee, por tanto, plena capacidad de obrar, sin más limitaciones que las derivadas de la normativa canónica y de las leyes civiles que le afectan.

Actualmente la Fundación se rige por el Patronato formado por 9 miembros, el Arzobispo de Valencia como Presidente, delegando esta función en el Presidente Delegado, el resto de miembros son 6 natos o institucionales y el resto de libre designación.

La Fundación forma parte de un conjunto de entidades domiciliadas en España y sometidas a una misma unidad de decisión, siendo la entidad de mayor activo Caritas Diocesana de Valencia.

**1.2) Actividad**

La Fundación es una institución canónica sin ánimo de lucro cuyo fin prioritario es el apoyo a las obras, programas y actividades promovidos por la Iglesia diocesana y encaminados al ejercicio de la caridad evangélica, a favor de los más pobres y necesitados.

La Fundación ostenta desde enero de 1998 la personalidad jurídica del Centre Valencià de Solidaritat que en Valencia desarrolla desde el año 1985 el programa terapéutico educativo ubicado dentro del marco de referencia filosófico-ético-pedagógico de "Proyecto Hombre", para la prevención, el tratamiento y rehabilitación de las adicciones con sustancia y comportamentales de cualquier nivel. Es miembro de la Confederación de Entidades para la atención a las Adicciones.

En el desarrollo de sus fines fundacionales, podrá realizar alguna de las siguientes actividades:

- 1) Impulsar las obras, programas y actividades apoyadas por la Iglesia diocesana y encaminados al ejercicio de la caridad evangélica, a favor de los más pobres y necesitados, en especial a los afectados por la desigualdad, la marginación o la exclusión social.
- 2) Para el cumplimiento de sus fines la Fundación desarrollará principalmente, programas de actuación dedicados a la prevención y tratamiento de personas con problemas de drogodependencias y otras adicciones.

El desarrollo de los fines de la Fundación se efectuará a través de actividades de carácter informativo, de prevención, educación y divulgación; asistenciales; formativas; y de voluntariado social.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

La Fundación obtiene la mayoría de sus ingresos de los pacientes que le son derivados desde las unidades de conductas adictivas de los centros hospitalarios.

Con fecha 10 de diciembre de 2021 se formaliza contrato de prestación de servicios con Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana, con el objeto de contratación de los “servicios de plazas asistenciales en centros de atención de drogodependencias y otros trastornos adictivos derivados de los diagnósticos de las unidades de conductas adictivas (centros de día) Lotes 13, 14, 19 y 23”. La vigencia de este dicho contrato es de 12 meses desde la formalización y se podrá prorrogar por plazo máximo de 12 meses; desde el 10 de diciembre de 2022 y hasta fecha de formulación de las cuentas anuales, la Fundación se encuentra bajo la figura de “enriquecimiento injusto”. Las plazas asignadas a la Fundación se reparten entre sus centros asistenciales de Valencia, Gandía y Onteniente.

Mediante Resolución de 15 de diciembre de 2022 del Conseller de Sanidad Universal y de Salud Pública, se convoca la acción concertada para el servicio de carácter sanitario de los programas de tratamiento de drogodependencias y otras adicciones en centros de día, dicha acción concertada tendrá una duración inicial de 4 años desde su formalización y podrá prorrogarse anualmente y de mutuo acuerdo hasta una duración máxima de 10 años, incluidas las prórrogas. Con fecha 25 de enero de 2023, la Fundación ha presentado la documentación que se requería para los lotes 13, 14, 19 y 23.

Con fecha 22 de mayo de 2017 el Director General de Recursos Humanos y Económicos adjudica a la Fundación el contrato de “Plazas asistenciales en centros de drogodependencias y comunidades terapéuticas CCT viviendas de apoyo a tratamiento VAT y viviendas de apoyo a la incorporación social VAIS Lote 4 y 5”, firmándose dicho contrato el 22 de junio de 2017. La vigencia de dicho contrato es desde el 22 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2020; mediante Resolución de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud de fecha 09 de noviembre de 2020 se prorroga el contrato inicial desde el 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2022; desde el 01 de enero de 2023 y hasta fecha de formulación de las cuentas anuales, la Fundación se encuentra bajo la figura de “enriquecimiento injusto”. Las plazas asignadas se reparten entre sus centros asistenciales de Valencia.

Mediante Resolución de 15 de diciembre de 2022 del Conseller de Sanidad Universal y de Salud Pública, se convoca la acción concertada para el servicio de carácter sanitario de los programas de tratamiento de drogodependencias y otras adicciones en comunidades terapéuticas, dicha acción concertada tendrá una duración inicial de 4 años desde su formalización y podrá prorrogarse anualmente y de mutuo acuerdo hasta una duración máxima de 10 años, incluidas las prórrogas. Con fecha 25 de enero de 2023, la Fundación ha presentado la documentación que se requería para los lotes 4 y 5.

### **1.3) Régimen legal**

La Fundación está sujeta lo establecido en el Real Decreto 589/1984, de 8 de febrero, de Entidades Religiosas de la Iglesia Católica.

Se rige por sus propios Estatutos, aprobados por el Excelentísimo y Reverendísimo Arzobispo de Valencia y por el Canciller-Secretario, y siempre en conformidad con la legislación canónica y civil que le es aplicable de Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos suscritos entre la Santa Sede y el Estado Español. Se rige adicionalmente por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, modificado por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

Según las disposiciones en vigor las presentes cuentas anuales están integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria que amplía y comenta la información contenida en el balance y en la cuenta de resultados y en particular contiene una detallada descripción sobre el grado de cumplimiento de las actividades de la entidad.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

Las presentes cuentas anuales de la Fundación se refieren al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. En el resto de Notas de esta memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, se indicará para simplificar "ejercicio 2022".

#### **1.4) Moneda de Presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros, no existiendo una moneda funcional distinta.

### **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **2.1) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Para ello se ha aplicado lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, Real Decreto 1/2021 de 12 de enero y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Estas cuentas anuales se han formulado por el Administrador del Patronato y están pendientes de aprobación por el Patronato. No se espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato, el 14 de junio de 2022.

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 4 de esta memoria. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

#### **2.2) Principios contables no obligatorios aplicados**

En la elaboración de las cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios.

#### **2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Patronato de la Fundación.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

No se han producido cambios en las estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente. En estas valoraciones hemos considerado la situación provocada por los incrementos de precios debido a la inflación y la guerra de Ucrania y la pandemia de la COVID-19.

Las cuentas anuales han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Fundación continúa.

#### **2.4) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes normas de la memoria.

#### **2.5) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior que no han sido modificadas. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

#### **2.6) Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **2.7) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### **2.8) Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

#### **2.9) Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros de la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

#### **2.10) Estado de Flujos de Efectivo**

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Fundación presenta balance y memoria abreviados. En consecuencia, no está obligada a presentar el estado de flujos de efectivo, sin embargo, la Fundación incluye la información a efectos meramente informativos.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE**

La propuesta de distribución del excedente obtenido en el ejercicio 2022 formulada por el Patronato para ser sometida a aprobación y la aprobada del ejercicio 2021, son las que se muestran a continuación:

	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
<b>Base de reparto</b>		
Excedente positivo generado en el ejercicio	87.354,79	23.530,35
<b>Aplicación</b>		
Remanente y otros	87.354,79	23.530,35

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, es competencia del Patronato decidir el destino del excedente del ejercicio que se distribuirá, en primer lugar, a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores, y el resto, se podrá aplicar o bien a incrementar la dotación fundacional, o bien a reservas, según el acuerdo del Patronato.

**NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

**4.1) Inmovilizado Intangible**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción. Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo producen rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible. En todo caso, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

**Aplicaciones informáticas**

Las aplicaciones informáticas adquiridas por la Fundación se encuentran registradas a su precio de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada.

**4.2) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados.

**FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA**  
**Cuentas Anuales del Ejercicio 2022**

Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios, un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.

Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Los bienes de inmovilizado de la Fundación se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos incluidos en el inmovilizado material no tienen la calificación de Patrimonio Histórico.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Fundación espera utilizarlos, los elementos de inmovilizado en inmuebles arrendados se amortizan como máximo en el periodo de vigencia de dicho arrendamiento. El detalle de porcentajes y años de vida útil estimados se detalla en el siguiente cuadro:

	<b>Porcentaje anual</b>	<b>Años de Vida Útil Estimados</b>
Terrenos y construcciones	2-10	50-10
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-12	10-8,33
Otras instalaciones utillaje y mobiliario	10-15	10-6,67
Equipos para procesos de información	25	4
Otro inmovilizado material	10-16	10-6,25

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El deterioro de valor de un activo generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial servicios de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se considerará que se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 ni en el anterior la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.3) Instrumentos financieros**

La Fundación únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Fundación determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Efectivo y otros medios equivalentes
- Activos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a coste amortizado
- Créditos y débitos por la actividad propia

##### **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Fundación, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

##### **Activos financieros a coste amortizado**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, incluso cuando se negocien en un mercado activo, y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Su valoración posterior se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Fundación.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la empresa deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

#### **Pasivos financieros a coste amortizado**

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Su valoración posterior se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

### **Créditos y débitos por la actividad propia**

#### **Créditos por la actividad propia**

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

#### **Débitos por la actividad propia**

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

### **Valoración inicial y posterior de los créditos y débitos**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro. Su reconocimiento y valoración será aplicando los mismos criterios que para los activos a coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo. Su reconocimiento y valoración será aplicando los mismos criterios que para los pasivos a coste amortizado.

### **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la Fundación cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en la norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

### **Baja de activos financieros**

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes o comisiones en que se incurra, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

**Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método de tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

**Fianzas entregadas y recibidas**

En las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registran como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas o recibidas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado o recibido.

**Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

**4.4) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por el impuesto de Sociedades se calcula en función de aquellos rendimientos considerados no exentos. La Fundación obtiene rendimientos que quedan exentos de este impuesto con la entrada en vigor de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, título II, capítulo II, artículos 6º y 7º, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

#### 4.5) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes del desarrollo ordinario de la actividad de la Fundación únicamente se registran cuando, o a medida que, se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente, es decir, de las obligaciones a cumplir. Para cada obligación a cumplir identificada, la Fundación determina si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

En la actividad habitual de la Fundación, las obligaciones derivadas de los contratos con Conselleria de Sanidad que describimos en la Nota 1.2, el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo, estos ingresos se registran en el momento en que se satisfacen los servicios prestados a los usuarios, por periodos mensuales y con los precios del servicio estipulados en el contrato.

La Fundación no ha reconocido activos o pasivos derivados del contrato suscrito por la aplicación de la nueva norma.

Se entiende que la Fundación transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La Fundación produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La Fundación elabora un activo específico para el cliente sin uso alternativo y tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Para el resto de ingresos el compromiso asumido se cumple en un momento determinado, los que corresponden a:

- Cuotas de usuarios, se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden
- Ingresos procedentes de promociones, patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo se consideran, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo, excluyendo cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) Se ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo.
- c) El cliente ha recibido y aceptado el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La Fundación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la Fundación conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, la Fundación incluye como ingresos los intereses incorporados a créditos comerciales con vencimiento inferior al año, ya que el efecto de su actualización no es significativo.

#### **4.6) Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

#### **4.7) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

La Fundación, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

#### **4.8) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido. Inicialmente se imputan como ingresos directamente al patrimonio neto y se reconocen en la Cuenta de Resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por estas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Aquellas subvenciones con carácter reintegrable, se registran como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que se adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones de explotación, se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo.

Las subvenciones recibidas para financiar proyectos de ejecución plurianual se califican como no reintegrables en proporción al gasto ejecutado, registrando el ingreso correspondiente en la cuenta de resultados del ejercicio, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. El resto de la ayuda recibida se calificará como subvención reintegrable y se calificará en el pasivo del balance como deudas a corto o a largo según el periodo en que se espera que los proyectos asociados a las ayudas recibidas finalicen.

Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

#### **NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Durante el ejercicio 2022, los elementos de inmovilizado intangible que estaban totalmente amortizados a cierre de 2022 y 2021, se han dado de baja. No hubo movimientos en este capítulo en el ejercicio 2021.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2022 es el siguiente:

	01/01/2022	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2022
<b>Coste:</b>					
Terrenos y construcciones	2.215.083,66	-	(12.384,64)	-	2.202.699,02
Instalaciones técnicas y maquinaria	471.759,46	10.742,38	(107.914,06)	27.291,72	401.879,50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	247.879,74	13.718,53	(219.539,39)	-	42.058,88
Otro inmovilizado material	158.259,23	3.749,96	(123.215,67)	5.000,00	43.793,52
Construcciones en curso	1.501,39	30.790,33	-	(32.291,72)	-
	<b>3.094.483,48</b>	<b>59.001,20</b>	<b>(463.053,76)</b>	-	<b>2.690.430,92</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Construcciones	(638.681,16)	(31.760,58)	9.459,64	-	(660.982,10)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(297.566,38)	(28.009,38)	105.560,83	-	(220.014,93)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(235.225,15)	(4.876,44)	219.516,14	-	(20.585,45)
Otro inmovilizado material	(150.498,97)	(4.681,60)	123.215,67	-	(31.964,90)
	<b>(1.321.971,66)</b>	<b>(69.328,00)</b>	<b>457.752,28</b>	-	<b>(933.547,38)</b>
<b>Inmovilizado Material, Neto</b>	<b>1.772.511,82</b>				<b>1.756.883,54</b>

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2021 es el siguiente:

	01/01/2021	Altas	Bajas	31/12/2021
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	2.215.083,66	-	-	2.215.083,66
Instalaciones técnicas y maquinaria	392.195,14	79.564,32	-	471.759,46
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	240.653,14	7.226,60	-	247.879,74
Otro inmovilizado material	154.482,63	3.776,60	-	158.259,23
Construcciones en curso	-	1.501,39	-	1.501,39
	<b>3.002.414,57</b>	<b>92.068,91</b>	-	<b>3.094.483,48</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>				
Construcciones	(607.473,46)	(31.207,70)	-	(638.681,16)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(274.771,63)	(22.794,75)	-	(297.566,38)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(233.727,75)	(1.497,40)	-	(235.225,15)
Otro inmovilizado material	(147.308,77)	(3.190,20)	-	(150.498,97)
	<b>(1.263.281,61)</b>	<b>(58.689,29)</b>	-	<b>(1.321.971,66)</b>
<b>Inmovilizado Material, Neto</b>	<b>1.739.132,96</b>			<b>1.772.511,82</b>

**Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo**

La totalidad del inmovilizado material de la Fundación pertenece a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

**Correcciones por deterioro**

No hay correcciones valorativas por deterioro.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**Elementos totalmente amortizados y en uso**

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
Instalaciones técnicas y maquinaria	131.302,35	228.668,92
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.847,91	229.971,40
Otro inmovilizado material	18.566,98	141.782,65
	<b>160.717,24</b>	<b>600.422,97</b>

**Otra información**

A 31 de diciembre de 2022, la Fundación ha realizado un inventario del inmovilizado material y ha dado de baja el que no se encontraba en uso, esto ha supuesto una pérdida de 5.301,48 euros registrada en la partida deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado de la cuenta de resultados adjunta.

Durante el ejercicio 2022 se ha cancelado la póliza de crédito para los que figuraban como garantía hipotecaria terrenos y edificios de la Fundación con valor neto contable a 31 de diciembre de 2021 de 1.016.484,21 euros.

En el ejercicio 2022 se han recibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado material por importe de 26.255,06 euros (no se recibieron subvenciones en el ejercicio anterior) (Nota 16).

El valor neto contable de los inmovilizados relacionados con subvenciones de capital que se detallan en la Nota 16, es el siguiente:

	<b>Valor neto contable 31/12/2022</b>	<b>Valor neto contable 31/12/2021</b>
Construcciones	426.800,79	441.518,06
Instalaciones técnicas	27.138,03	22.038,01
Mobiliario	4.469,50	
Equipos proceso de información	7.545,36	
	<b>465.953,68</b>	<b>463.556,07</b>

La Fundación tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

**NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

**Arrendamientos operativos (la Fundación como arrendatario)**

Existen contratos de arrendamiento y renting con pagos futuros no cancelables, el detalle de los pagos futuros mínimos no es significativo. El cargo a resultados del ejercicio 2022 por este concepto ha ascendido a 6.399,19 euros (2.580,97 euros en el ejercicio anterior).

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

Adicionalmente la Fundación posee:

- Contrato de cesión de una vivienda en precario firmado con el Instituto Valenciano de la Vivienda, S.A., dicha vivienda está destinada por la Fundación a actividades de carácter terapéutico, educativo y rehabilitador de personas con abuso de sustancias tóxicas, programa de "Viviendas tuteladas". El presente contrato tiene una duración de un año, prorrogable tácitamente por periodos iguales. La cesión será revocable en cualquier momento por la sola voluntad del Instituto Valenciano de Vivienda, S.A., quién notificará por cualquier medio al adjudicatario la fecha en que deberá dejar libre el inmueble y restituir su posesión al cedente.
- Convenio de cesión por parte de Caritas Interparroquial de Ontinyent de un inmueble sito en Ontinyent, dicho centro está destinado por la Fundación a actividades de carácter terapéutico, educativo y rehabilitador de personas con abuso de sustancias tóxicas, programa "Centro de día". El presente convenio suscrito en 2008 se renueva anualmente.
- Convenio con firma en 2014 de cesión por parte de Caritas Interparroquial de Gandía de un inmueble sito en Gandía, dicho centro está destinado por la Fundación a actividades de carácter terapéutico, educativo y rehabilitador de personas con abuso de sustancias tóxicas, programa "Centro de Día". El presente convenio tiene una duración de un año prorrogable y se cancela en marzo de 2022.
- Contrato con firma en julio 2021, de arrendamiento social con Fundación Gozalbo-Marqués de un local en planta calle sito en Gandía, dicho local ha sido destinado por la Fundación a actividades de carácter terapéutico, educativo y rehabilitador de personas con abuso de sustancias tóxicas, programa "Centro de Día", la Fundación abona al arrendador una renta simbólica de 1.800,00 euros anuales. El presente convenio tiene una duración de cinco años y renovable por y cada cinco años.

#### **NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**8.1) Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad**

**8.1.a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros**

**• Activos financieros**

El detalle de activos financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
<b>Activos financieros a largo plazo:</b>		
Activos financieros a coste amortizado	300,00	300,00
<b>Total Activos Financieros a largo plazo</b>	<b>300,00</b>	<b>300,00</b>
<b>Activos financieros a corto plazo:</b>		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 8.1.b)	644.585,08	512.163,64
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.1.c)	238.284,08	213.832,27
<b>Total Activos Financieros a corto plazo</b>	<b>882.869,16</b>	<b>725.995,91</b>
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>883.169,16</b>	<b>726.295,91</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

• **Pasivos financieros**

El detalle de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
			2	1	2	1
<b>Pasivos financieros a largo plazo:</b>						
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 8.1.c)	30.586,33	39.008,71	-	-	30.586,33	39.008,71
<b>Total pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>30.586,33</b>	<b>39.008,71</b>	-	-	<b>30.586,33</b>	<b>39.008,71</b>
<b>Pasivos financieros a corto plazo:</b>						
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 8.1.c)	9.384,00	5.419,43	188.454,36	148.638,21	197.838,36	154.057,64
<b>Total pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>9.384,00</b>	<b>5.419,43</b>	<b>188.454,36</b>	<b>148.638,21</b>	<b>197.838,36</b>	<b>154.057,64</b>
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>39.970,33</b>	<b>44.428,14</b>	<b>188.454,36</b>	<b>148.638,21</b>	<b>228.424,69</b>	<b>193.066,35</b>

**8.1.b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Cuentas corrientes	641.833,66	508.170,85
Caja	2.751,42	3.992,79
<b>Total</b>	<b>644.585,08</b>	<b>512.163,64</b>

**8.1.c) Activos y pasivos a coste amortizado**

• **Activos financieros a coste amortizado**

Su detalle a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2022		31/12/2021	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
<b>Créditos por operaciones comerciales</b>				
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 9)	-	213.558,47	-	199.695,77
Deudores varios (Nota 9)	-	24.725,61	-	13.889,32
<b>Total créditos por operaciones comerciales</b>	-	<b>238.284,08</b>	-	<b>213.585,09</b>
<b>Créditos por operaciones no comerciales</b>				
Personal	-	-	-	247,18
<b>Total créditos por operaciones no comerciales</b>	-	-	-	<b>247,18</b>
<b>Total Activos financieros a coste amortizado</b>	-	<b>238.284,08</b>	-	<b>213.832,27</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

• **Pasivos financieros a coste amortizado**

Su detalle a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2022		31/12/2021	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<b>Por operaciones no comerciales</b>				
Deudas con entidades de crédito	30.586,33	9.384,00	39.008,71	5.419,43
<b>Total saldos por operaciones no comerciales</b>	<b>30.586,33</b>	<b>9.384,00</b>	<b>39.008,71</b>	<b>5.419,43</b>
<b>Por operaciones comerciales:</b>				
Acreedores varios	-	45.169,65	-	42.881,67
<b>Por operaciones no comerciales:</b>				
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones (Nota 9 y 16)	-	101.336,19	-	56.770,81
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	41.948,52	-	48.985,73
<b>Total saldos por operaciones comerciales y no comerciales</b>	<b>-</b>	<b>188.454,36</b>	<b>-</b>	<b>148.638,21</b>
<b>Total Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>30.586,33</b>	<b>197.838,36</b>	<b>39.008,71</b>	<b>154.057,64</b>

**Deudas con entidades de crédito**

**Pólizas de crédito**

La Fundación ha cancelado durante el ejercicio 2022 una póliza de crédito que tenía concedida con un límite total de 300.000,00 euros, no dispuesta a 31 de diciembre de 2021.

**8.1.d) Clasificación por vencimientos**

**Activos Financieros**

Los activos financieros registrados en el largo plazo tienen vencimiento indefinido.

**Pasivos Financieros**

El detalle de los vencimientos de las deudas a largo plazo al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

	2024	2025	2026	2027	Total
Deudas con entidades de crédito	8.656,98	8.898,00	9.145,80	3.885,55	30.586,33

El detalle de los vencimientos de las deudas a largo plazo al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

	2023	2024	2025	2026	Más de 5	Total
Deudas con entidades de crédito	8.422,41	8.656,98	8.898,00	9.145,80	3.885,52	39.008,71

**8.1.e) Reclasificaciones**

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**8.1.f) Impago e incumplimiento de obligaciones contractuales**

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos.

**8.2) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto**

Las deudas con entidades de crédito y otras deudas del pasivo financiero, han generado unos gastos financieros de 4.827,11 euros (5.215,63 euros en el ejercicio anterior). No se ha registrado impacto en el patrimonio neto.

**NOTA 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El detalle y movimiento de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	01/01/2022	Altas	Cobros y otros	31/12/2022
<b>Usuarios de la actividad propia:</b>				
Conselleria de Sanidad - CT	92.612,50	1.090.258,28	1.090.258,28	92.612,50
Conselleria de Sanidad - CENTROS DE DIA	62.474,88	452.377,05	478.503,93	36.348,00
<b>Patrocinadores, afiliados y otros deudores:</b>				
Mº Asuntos sociales "IRFP estatal"	-	82.842,42	50.776,68	32.065,74
Generalitat Valenciana	24.953,63	74.398,68	69.224,08	30.128,23
Ayuntamiento de Gandía	-	10.000,00	10.000,00	-
Fundación Bancaixa	5.500,00	15.000,00	16.000,00	4.500,00
Fundación La Caixa	1.304,00	-	-	1.304,00
Diputación Provincial	9.230,76	16.000,00	9.230,76	16.000,00
Sanidad	-	3.368,40	3.368,40	0,00
Fundación Natalia Mendiola	-	21.000,00	21.000,00	-
Otros patrocinadores, afiliados y deudores	3.620,00	105.270,70	108.290,70	600,00
Sesiones Terapéuticas y charlas	-	198.285,00	198.285,00	-
Cuotas de usuarios	-	48.523,77	48.523,77	-
<b>Total usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>199.695,77</b>	<b>2.117.324,30</b>	<b>2.103.461,60</b>	<b>213.558,47</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

El detalle y movimiento de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	01/01/2021	Altas	Cobros y otros	31/12/2021
<b>Usuarios de la actividad propia:</b>				
Conselleria de Sanidad - CT	559.443,39	1.088.525,82	1.555.356,71	92.612,50
Conselleria de Sanidad - CENTROS DE DIA	82.750,00	331.249,88	351.525,00	62.474,88
<b>Patrocinadores, afiliados y otros deudores:</b>				
Mº Asuntos sociales "IRFP estatal"	-	15.043,06	15.043,06	-
Generalitat Valenciana	74.958,88	80.628,89	130.634,14	24.953,63
Ayuntamiento de Valencia	-	3.310,00	3.310,00	-
Ayuntamiento de Gandía	-	10.000,00	10.000,00	-
Fundación Bancaixa	15.000,00	12.500,00	22.000,00	5.500,00
Fundación La Caixa	-	13.040,00	11.736,00	1.304,00
Diputación Provincial	12.000,00	9.230,76	12.000,00	9.230,76
Fundación Natalia Mendiola	3.000,00	7.760,00	10.760,00	-
Otros patrocinadores, afiliados y deudores	1.000,00	69.780,80	67.160,80	3.620,00
Sesiones Terapéuticas y charlas	-	223.360,05	223.360,05	-
Cuotas de usuarios	-	34.383,16	34.383,16	-
<b>Total usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>748.152,27</b>	<b>1.898.812,42</b>	<b>2.447.268,92</b>	<b>199.695,77</b>

A 31 de diciembre de 2022, se registra como deudas a corto plazo transformables en subvenciones el importe concedido en 2022 por subvención IRPF autonómico para ejecutar en programas en 2023 por importe de 39.770,45 euros, por subvención IRPF estatal para ejecutar en programas en 2023 por importe de 32.065,74 y 29.500,00 euros por otras subvenciones (43.730,84 euros en el ejercicio anterior por IRPF autonómico para ejecutar en programas en 2022 y 13.040,00 euros por otras subvenciones)

#### **NOTA 10. FONDOS PROPIOS**

El detalle y movimiento de los fondos propios de la Fundación ha sido el siguiente durante el ejercicio 2022:

	01/01/2022	Distribución del excedente	Excedente del ejercicio	Otros movimientos	31/12/2022
Dotación fundacional	6.010,12	-	-	-	6.010,12
Reservas	1.503.217,07	-	-	(120.025,96)	1.383.191,11
Excedentes ejercicios anteriores	445.029,01	23.530,35	-	120.025,96	588.585,32
Excedente del ejercicio	23.530,35	(23.530,35)	87.354,79	-	87.354,79
<b>Fondos Propios</b>	<b>1.977.786,55</b>	<b>-</b>	<b>87.354,79</b>	<b>-</b>	<b>2.065.141,34</b>

El detalle y movimiento de los fondos propios de la Fundación ha sido el siguiente durante el ejercicio 2021:

	01/01/2021	Distribución del excedente	Excedente del ejercicio	Otros movimientos	31/12/2021
Dotación fundacional	6.010,12	-	-	-	6.010,12
Reservas	702.052,00	-	-	801.165,07	1.503.217,07
Excedentes ejercicios anteriores	1.212.200,74	33.993,34	-	(801.165,07)	445.029,01
Excedente del ejercicio	33.993,34	(33.993,34)	23.530,35	-	23.530,35
<b>Fondos Propios</b>	<b>1.954.256,20</b>	<b>-</b>	<b>23.530,35</b>	<b>-</b>	<b>1.977.786,55</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

Con fecha 12 de diciembre de 2012 se acordó destinar una parte de las reservas para hacer frente a posibles pérdidas futuras. Dado que la legislación contable no permite dotar provisiones a futuro, estas partidas continúan registradas en el epígrafe de Reservas de la Fundación. La totalidad de las reservas tienen carácter indisponible a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

**NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL**

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo, y posterior Real Decreto 1270/2002, de 10 de octubre, establece el régimen fiscal para estas entidades. La Fundación Canónica Arzobispo Miguel Roca, cumple todos los requisitos fijados en esta normativa, por lo que todas sus rentas están exentas del Impuesto sobre Sociedades y no se ha registrado gasto alguno por este concepto.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas acreedoras al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31/12/2022		31/12/2021	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
<b>Corriente:</b>				
H.P. acreedora por IVA	-	3.149,24	-	5.843,19
H.P. acreedora por retenciones practicadas	-	39.106,45	-	34.738,42
Organismos de la Seguridad Social	-	40.498,90	-	34.328,83
<b>Total</b>	-	<b>82.754,59</b>	-	<b>74.910,44</b>

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Fundación. No obstante, los miembros del Patronato de la Fundación consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Dado que las actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio se adaptan en su totalidad a la actividad fundacional de la Entidad, las rentas obtenidas se encuentran exentas, no habiéndose registrado en consecuencia gasto alguno en concepto de impuesto de sociedades.

**NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS**

**12.1) Información sobre ingresos de las actividades ordinarias**

El importe desagregado a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 de los ingresos reconocidos de actividades ordinarias en categorías es el siguiente:

	2022	2021
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>1.669.149,80</b>	<b>1.546.429,66</b>
Cuotas de asociados y afiliados	34.483,77	34.383,16
Conselleria de Sanidad -Centros de Día-	452.377,05	331.249,88
Conselleria de Sanidad -Comunidades Terapéuticas-	1.090.258,28	1.088.525,82
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	92.030,70	92.270,80
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>31.763,70</b>	<b>30.079,11</b>
Ingreso por arrendamientos	29.464,65	27.824,71
Otros ingresos de la actividad	2.299,05	2.254,40
<b>Total ingresos reconocidos actividades ordinarias</b>	<b>1.700.913,50</b>	<b>1.576.508,77</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

Los ingresos de la actividad propia correspondientes a Conselleria de Sanidad corresponden a los contratos que describimos en la Nota 1.2, no existen gastos asociados a este contrato.

Los saldos a 31 de diciembre de 2022 así como los saldos a 31 de diciembre de 2021 de las cuentas a cobrar, activos del contrato se detallan en la Nota 9, no existen saldos acreedores correspondientes a estas cuentas de activo.

La composición del epígrafe “ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores” de la cuenta de resultados adjunta es la siguiente:

Concepto	2022	2021
Fundación Bancaixa	10.000,00	8.750,00
Fundación La Caixa	16.040,00	12.000,00
Colaboradores de particulares, empresas, asociaciones, parroquias y congregaciones	65.990,70	71.520,80
<b>Total Otros ingresos de la actividad</b>	<b>92.030,70</b>	<b>92.270,80</b>

#### 12.2) Información sobre determinados gastos

El detalle de gastos de personal es el siguiente:

	2022	2021
<b>Gastos de personal</b>		
Sueldos y Salarios	1.202.907,92	1.161.343,41
Indemnizaciones	606,19	-
Seguridad Social a cargo empresa	345.494,26	329.004,91
Otros gastos sociales	2.299,05	2.254,40
<b>Total Gastos de personal</b>	<b>1.551.307,42</b>	<b>1.492.602,72</b>

El detalle de otros gastos de la actividad es el siguiente:

	2022	2021
Servicios exteriores	349.504,36	347.728,39
Otros tributos	405,46	271,56
<b>Total Otros gastos de la actividad</b>	<b>349.909,82</b>	<b>347.999,95</b>

#### NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Fundación no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

#### NOTA 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de la mismas.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2022 (días)	2021 (días)
Período medio de pago a proveedores	45	40

**NOTA 16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

En los ejercicios 2022 y 2021 la Fundación ha recibido subvenciones y donaciones con destino a la actividad económica y al cumplimiento de los fines fundacionales por las cuantías que a continuación se describe.

La totalidad de las subvenciones y donaciones concedidas para la actividad propia de la entidad ha sido íntegramente aplicada a los fines fundacionales. Por las cuantías traspasadas a resultados se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones.

Los legados recibidos correspondientes a inmovilizado material se encuentran registrados en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos otorgados por terceros en el 2022 se muestran a continuación:

	01/01/2022	Aumentos	Traspasos a resultados	31/12/2022
<b>Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio</b>				
Administraciones Públicas Estatales	-	66.776,68	(66.776,68)	-
Administraciones Públicas Autonómicas	-	65.472,38	(65.472,38)	-
Administraciones Públicas Locales	-	11.200,00	(11.200,00)	-
Entidades Privadas y Particulares	-	215.481,26	(215.481,26)	-
		<b>358.930,32</b>	<b>(358.930,32)</b>	-
<b>Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>				
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	256.605,14	26.255,28	(12.146,66)	270.713,54
	<b>256.605,14</b>	<b>26.255,28</b>	<b>(12.146,66)</b>	<b>270.713,54</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos otorgados por terceros en el 2021 se muestran a continuación:

	01/01/2021	Aumentos	Trasposos a resultados	31/12/2021
<b>Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio</b>				
Administraciones Públicas Estatales	-	24.273,82	(24.273,82)	-
Administraciones Públicas Autonómicas	-	84.856,96	(84.856,96)	-
Administraciones Públicas Locales	-	11.200,00	(11.200,00)	-
Entidades Privadas y Particulares	-	227.640,05	(227.640,05)	-
	-	<b>347.970,83</b>	<b>(347.970,83)</b>	-
<b>Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>				
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	266.642,28	-	(10.036,92)	256.605,14
	<b>266.642,28</b>	-	<b>(10.036,92)</b>	<b>256.605,14</b>

**NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**17.1) Transacciones entre partes vinculadas**

La Fundación no ha efectuado transacciones s con partes vinculadas en el ejercicio 2022 ni en 2021.

**17.2) Saldos entre partes vinculadas**

La Fundación no mantiene saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2022 ni 2021.

**17.3) Saldos y Transacciones con el Órgano de Gobierno y Alta Dirección**

Los miembros del Patronato no han percibido ni devengado cantidad alguna por sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase.

A 31 de diciembre de 2022, no existen otros sueldos, dietas y remuneraciones, obligaciones contraídas en materia de pensiones, ni pago de primas de seguros, ni indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio, así como tampoco existen anticipos o créditos concedidos a favor del personal de alta dirección o de las personas físicas que representan el Órgano de Gobierno de la Fundación.

A parte de los miembros del Órgano de Administración, no existe otro personal de la Sociedad que cumpla la definición de personal de Alta Dirección.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN**

**Órganos de gobierno, dirección y representación de la Fundación**

El Patronato, es el Órgano de Gobierno y representación de la Fundación, a 31 de diciembre de 2022 está compuesto por las siguientes personas:

Presidente:	Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Enrique Cardenal Benavent Vidal, Arzobispo de Valencia
Presidente Delegado:	D. Ignacio Grande Ballesteros
Secretaria:	Dña. Aurora Aranda Heras
Administrador:	D. Isidro Royo Miquel
Vocal:	Dña. Concepción Silvestre Blanch
Vocal:	D. Luis Enrique Calero Ramón
Vocal:	D. Juan José Llácer Albert
Vocal:	D. Jose María Taberner Andrés
Vocal:	Dña. María Garrigues García

**Plantilla media**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2022	2021
Abogados y otros titulados	4	3
Psicólogos	17	11
Titulados medios	6	10
Administración	5	4
Educadores	17	16
Resto de personal	8	5
	<b>57</b>	<b>49</b>

A 31 de diciembre de 2022 existen 3 trabajadores con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento en las categorías de administrativo, educador y monitor (3 trabajadores en el ejercicio anterior en las categorías de abogado, auxiliar administrativo, educador).

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	2022			2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Abogados y otros titulados	3	1	4	2	1	3
Psicólogos	12	5	17	7	3	10
Titulados medios	5	1	6	12	1	13
Administración	4	1	5	3	2	5
Educadores	11	6	17	8	7	15
Resto de personal	5	3	8	4	2	6
	<b>40</b>	<b>17</b>	<b>57</b>	<b>36</b>	<b>16</b>	<b>52</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**Honorarios auditores**

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 ha ascendido a 4.275,00 euros (4.150,00 euros en el ejercicio anterior).

**NOTA 19. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación, modificado por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero. A fin de dar cumplimiento al desglose requerido por la adaptación sectorial en cuanto a presentación del plan de actuación y liquidación del mismo, presentamos el detalle que sigue en esta Nota.

**19.1) Actividad de la Fundación**

**I) Actividades realizadas**

**ACTIVIDAD 1**

**A) Identificación**

Denominación de la actividad	<b>"PROYECTO HOMBRE", tratamiento y rehabilitación de drogodependencias de cualquier nivel</b>	
Tipo de actividad (*)	Actividad propia	
Identificación de la actividad por sectores	n/a	
Lugar de desarrollo de la actividad	<b>Dirección</b>	<b>Programa</b>
	C/Padre Esteban Pernet, 1, Valencia	Comunidad Terapéutica Centro de Día Valencia Atención a familias Voluntariado, judiciales CATA Prevención
	C/ Alcira, 7, Gandía	Centro de Día Gandía Atención a familias
	Partida Pont d'Aielo, s/n, Albaida	Centro de Día Ontinyent Atención a familias
	C/ Hermanos Maristas, 2, Valencia	Vivienda de Inclusión Social
	Establecimiento Penitenciario Picassent (Modulo 1), Picassent	Comunidad Intrapenitenciaria

**Descripción detallada de la actividad**

**NUESTROS PROYECTOS**

**PROGRAMA CATA:**

El tratamiento está especialmente indicado para personas que mantienen su red social y laboral intacta y pueden compaginar la intervención terapéutica en régimen ambulatorio, con su vida cotidiana.

**PROGRAMA CENTRO DE DÍA:**

Tratamiento en régimen de estancia de día, atendiendo a la persona desde un equipo multidisciplinar, con el objetivo de ayudarle a deshabituarse de su adicción, y, en una fase posterior, trabajar su inserción social y laboral.

**PROGRAMA COMUNIDAD TERAPÉUTICA:**

Centros residenciales con una función de deshabituación y rehabilitación de enfermos que, por sus condiciones personales o familiares deben permanecer fuera de sus hogares, y con los que se trabaja además de los temas específicos de su adicción, temas como cuidado personal, organización de la vida cotidiana, autonomía y normalización social, afectividad, etc.

**FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA**  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**PROGRAMA COMUNIDAD INTRAPENITENCIARIA:**

Ubicado en el Módulo 1 del establecimiento penitenciario de Picassent, un grupo de internas/os trabaja, junto a los profesionales adecuados, en su deshabitación a las drogas, y se prepara para reintegrarse a la vida en libertad a través del desarrollo de estrategias terapéuticas y de la movilización de recursos personales, que le permitan su total adaptación a sí mismo y a la sociedad.

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN:**

Los programas de Prevención Universal, Selectiva, Indicada y en el Ámbito Laboral pretenden incidir y sensibilizar en la importancia que tienen los factores de riesgo y protección; con el objetivo de prevenir el consumo de sustancias y ofrecer estilos de vida saludables, habilidades sociales y cognitivas, educación en valores, ocio y tiempo libre; como herramientas claves en la prevención.

**VIVIENDA DE INCLUSIÓN SOCIAL:**

La Vivienda de apoyo para la reinserción es un recurso residencial supervisado por personal técnico, donde se lleva a cabo una intervención psicosocial y educativa dirigida a apoyar el tratamiento de adictos/as en la fase de reinserción, que no disponen de soporte familiar.

Este programa facilita una estancia temporal variable, hasta un máximo de 6 meses, aunque variando según los casos, donde se pretende dotar a los residentes de un entorno digno desde el cual pueda culminar su proceso de rehabilitación y cubrir sus necesidades básicas en cuanto a pernoctación, manutención y afecto.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado: Programa Cata	3	3	4.980	4.648
Personal asalariado: Programa Centro de Día	12	12	19.588	19.588
Personal asalariado: Programa Comunidades Terapéuticas	20	20	29.410	30.211
Personal asalariado: Programa Comunidad Intrapenitenciaria	3	3	4.648	4.648
Personal asalariado: Programa Prevención	6	6	9.185	9.185
Personal asalariado: Vivienda de Inclusión Social	-	-	-	-
Otros	8	8	11.775	11.775
Personal voluntario (a lo largo del año)	115	-	-	-

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas: Programa Cata	52	113
Personas físicas: Programa Centro de Día	130	422
Personas físicas: Programa Comunidades Terapéuticas	50	172
Personas físicas: Programa Comunidad Intrapenitenciaria	50	87
Personas físicas: Programa Prevención	43	64
Personas físicas: Vivienda de Inclusión Social	3	7

*Datos calculados según promedio mensual de beneficiarios o usuarios.*

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos de personal	1.520.576,13	1.551.307,42
Otros gastos de la actividad	283.367,76	353.871,68
Amortización del inmovilizado	66.018,34	69.328,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	5.301,48
Gastos financieros	7.287,52	4.827,11
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.877.249,75</b>	<b>1.984.635,69</b>
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	23.950,00	59.001,20
Cancelación de deuda no comercial	4.803,74	4.457,81
<b>Subtotal recursos</b>	<b>28.753,74</b>	<b>63.459,01</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.906.003,49</b>	<b>2.048.094,70</b>

**FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA**  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**Objetivos e indicadores de la actividad**

<b>EJE 1: EL ENTORNO SOCIAL Y EL TRABAJO EN RED</b>	
<b>META 1.1</b>	Participar de forma activa en los espacios de trabajo con las diferentes administraciones públicas en temas de políticas sociosanitarias relacionadas con las adicciones y la exclusión social.
<b>ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>RESULTADO CONSEGUIDO</b>
1.1.1 Participar en los grupos de trabajo con sanidad para la acción concertada.	Se consensuó una propuesta conjunta que fue aceptada después de muchas negociaciones.
1.1.2 Iniciar contactos con la D. General de Familia e Infancia para abordar la problemática de las adicciones en jóvenes.	Se tuvo una entrevista de los tres PH con ellos, sin ninguna consecuencia.
1.1.3 Preparar una propuesta conjunta de acción concertada de CT desde los tres PH C.V.	Se presenta una propuesta única a la administración que aceptaron.
<b>META 1.3</b>	Incrementar nuestra participación en la dinámica de trabajo de la Asociación Proyecto Hombre, como espacio de referencia, de identidad, formativo y de contraste.
<b>ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>RESULTADO CONSEGUIDO</b>
1.3.1 Mantener nuestra participación activa en las comisiones de la APH de tratamiento, plan estratégico, prevención indicada y laboral.	Han continuado los trabajos en esas cuatro comisiones con diversos productos presentados.
<b>EJE 2: ITINERARIOS Y PROCESOS DE CAMBIO CENTRADOS EN LAS PERSONAS</b>	
<b>META 2.3</b>	Desarrollar nuestro enfoque Biopsicosocial de las adicciones atendiendo los nuevos perfiles de jóvenes, adicciones sin sustancia, atención específica a las mujeres y el diagnóstico dual priorizando situaciones de mayor exclusión social.
<b>ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>RESULTADO CONSEGUIDO</b>
2.3.1 Continuar la revisión permanente de nuestra metodología para atender de forma diferencial las ludopatías y los trastornos de personalidad (tlp)	Se ha iniciado en algunos casos un abordaje individual de la ludopatía y los tlp. Se ha elaborado un material de trabajo.
2.3.2 Presentar para su acreditación el programa de Prevención Laboral.	No se ha presentado por cargas de trabajo.
2.3.3 Mejorar nuestros sistemas de digitalización y uso de nuevas herramientas telemáticas.	Los ordenadores de sobremesa, 27, presentan problemas de seguridad, que deben ser reemplazados. Mejoras continuas en la aplicación de PH para consultas. Desarrollar una APP de tratamiento, descartada por falta de financiación.
<b>META 2.4</b>	Desarrollar el área de prevención en las líneas universal, selectiva e indicada y en el ámbito laboral
<b>ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>RESULTADO CONSEGUIDO</b>
2.4.1 Buscar ubicaciones y elaborar un proyecto de Comunidad Terapéutica para menores con problemas de adicciones.	Se han visitado dos ubicaciones sin resultados positivos.
2.4.2 Desarrollar más acciones de prevención selectiva en centros de menores y centros escolares con perfiles de jóvenes en riesgo.	Se han realizado 3 intervenciones selectivas.
2.4.3 Incrementar las acciones de difusión para prevención selectiva.	En noviembre y diciembre se están realizando diversas acciones de difusión.
<b>EJE 3: NUESTRA ORGANIZACIÓN INTERNA, EL DESARROLLO DEL TALENTO Y LA SOSTENIBILIDAD</b>	
<b>META 3.1</b>	Cuidado de las personas voluntarias y contratadas, integrando la formación continua, la evaluación y desarrollo de competencias vinculadas a nuestros valores y a la capacitación técnica.
<b>ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>RESULTADO CONSEGUIDOS</b>
3.1.1 Retomar el Plan de formación interna y la jornada anual de la FAMR.	Se ha realizado el plan previsto.
3.1.2 Revisar nuestro sistema de evaluación del desempeño.	No se ha revisado.

**FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA**  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

<b>META 3.2</b>	Agilizar la gestión desde una cultura de la participación, la eficiencia y la flexibilidad organizativa.
<b>ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
3.2.1 Retomar el diálogo con el comité de empresa para actualizar nuestro convenio laboral.	Se ha iniciado las negociaciones. Se ha presentado una propuesta al patronato de diciembre.
3.2.2 Desarrollar el Plan de Igualdad.	Se ha iniciado la evaluación para presentar en enero 23 a la CIPI.
3.2.3 Reorganizar tareas y responsabilidades en el equipo de servicios comunes.	Pendiente actualización en el Catálogo de funciones.
3.2.4 Revisar y alinear los procedimientos de proveedores, mantenimiento y contabilidad.	Se han actualizado, pendiente uno de contabilidad.
3.2.5 Disponer de un seguimiento presupuestario trimestral	Se facilita un seguimiento del presupuesto al administrador cada dos meses. El cambio de contable ha dilatado los tiempos.

<b>META 3.4</b>	Disponer de un plan de comunicación interna y externa que ofrezca una imagen actual y fidedigna de nuestra misión
<b>ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>RESULTADO CONSEGUIDO</b>
3.4.1 Revisar nuestras acciones comunicativas y los diferentes soportes.	No se tiene un Plan, pero si una política diferencial de noticias en redes. Actualizado red de contactos en mm.cc.

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad**

Véase detalle de I.D)

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

**A) Ingresos obtenidos por la entidad**

Ingresos	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.812.032,00	1.754.960,33
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	34.792,00	34.483,77
Subvenciones del sector público	108.543,00	155.595,72
Aportaciones privadas	89.331,00	95.186,96
Otros tipos de ingresos	34.580,00	31.763,70
<b>Total ingresos obtenidos</b>	<b>2.079.278,00</b>	<b>2.071.990,48</b>

**B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

La entidad no ha obtenido otros recursos económicos distintos a los descritos en la nota A) anterior.

**IV. Convenios de colaboración con otras entidades**

La entidad tiene suscritos convenios de colaboración con las siguientes entidades:

**Convenio Marco de cooperación entre la Universitat de Valencia, la Fundación Arzobispo Miguel Roca y la Fundación Universidad-Empresa**

- ❖ **Fecha:** 17 de abril de 1998
- ❖ **Partes firmantes:** Rector de la Universitat de Valencia, Presidente del Consejo social de la Fundación Universidad –Empresa y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes universitarios
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**Convenio de colaboración entre la Asociación Caritas de Ontinyent y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 2 de diciembre de 2015
- ❖ **Partes firmantes:** Asociación Caritas de Ontinyent y la Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Utilización de instalaciones para Centro de Día para la atención a drogodependientes
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada año, salvo denuncia expresa

**Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Nacional a Distancia y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 16 de octubre de 2009
- ❖ **Partes firmantes:** Director del Centro asociado Alzira-Valencia y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes universitarios
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

**Convenio entre la Fundación ATYME, atención y mediación para el cambio y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 6 de julio de 2016
- ❖ **Partes firmantes:** Fundación ATYME, atención y mediación para el cambio y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Ayudar, a través de la mediación a las personas y al grupo familiar a encontrar una fórmula eficaz para manejar las dificultades que se presentan en una sociedad cambiante
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada año, salvo denuncia expresa

**Convenio Acuerdo marco de colaboración entre ASEPEYO, Mutua colaboradora de la Seguridad Social y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 21 de octubre de 2016
- ❖ **Partes firmantes:** Director Territorial de ASEPEYO y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Facilitar la incorporación e ingreso de los trabajadores accidentados con problemas de adicciones a la red de recursos de la Fundación y ofrecer colaboración mutua en materia de información y formación para el personal de ambas instituciones
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada año, salvo denuncia expresa con un máximo de cuatro anualidades

**Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Católica de Valencia y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 1 de diciembre de 2016
- ❖ **Partes firmantes:** Rectora de la Universitat Católica de Valencia y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes universitarios
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

**Convenio de colaboración entre el Centro Educativo Escuelas San José-Instituto politécnico y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 30 de enero de 2018
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal del Centro educativo y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Desarrollo de proyectos de Formación profesional Dual del sistema educativo en la Comunitat Valenciana
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

**Convenio de colaboración entre la Asociación Via Vicentius Valentiae-Via Romana y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 4 de abril de 2017
- ❖ **Partes firmantes:** Presidente de la Asociación y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Desarrollo talleres históricos que se componen de una charla mensual con visita guiada para nuestros Centro de Día de Valencia y Comunidades Terapéuticas
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada año, salvo denuncia expresa

**Convenio de colaboración educativa entre la Universidad CEU Cardenal Herrera y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 27 de noviembre de 2017
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal del Centro educativo y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes del Master de psicología General Sanitaria
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**Convenio de colaboración educativa entre la Universidad Internacional de Valencia y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 15 de marzo de 2018
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal del Centro educativo y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes del Master de psicología General Sanitaria
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

**Convenio de colaboración entre ARCELOR MITTAL y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 8 de marzo de 2018
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la empresa y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Ejecución de servicios específicos detallados
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

**Convenio de colaboración entre CASTILLO CASTRILLON ABOGADOS y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 19 de junio de 2018
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la empresa y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Asesoramiento para mujeres que están en tratamiento
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

**Convenio de colaboración entre UMIVALE y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 28 de noviembre de 2018
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la empresa y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Formación e intervención con trabajadores asociados a la Mutua
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

**Acuerdo Marco de colaboración entre SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 13 de febrero de 2019
- ❖ **Partes firmantes:** Secretario general del Sindicato Independiente y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Colaborar en campañas de sensibilización para reducir el consumo de sustancias adictivas en las empresas
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

**Convenio de colaboración entre FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 3 de junio de 2019
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la Fundación y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de un programa de tabaquismo
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

**Convenio de colaboración entre FUNDACION INICIATIVA SOLIDARIA ANGEL TOMAS y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 13 de junio de 2019
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la Fundación y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Acogimiento en viviendas de la Fundación de usuarios de Proyecto Hombre Valencia
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

**Convenio de cooperación educativa entre la UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 3 de febrero de 2020
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la Universidad y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas de estudiantes
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**Convenio entre el MINISTERIO DEL INTERIOR y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 8 de junio de 2020
- ❖ **Partes firmantes:** Secretario General de Instituciones Penitenciarias y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Desarrollo del programa de intervención para continuar tratamiento de adicciones en medio abierto y en el ámbito de las penas y medidas alternativas
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

**Convenio de cooperación educativa entre la UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID (UDIMA) y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 15 de julio de 2020
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la Universidad y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas externas curriculares de estudiantes del Master Universitario de Psicología General Sanitaria
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

**Convenio de Cooperación Educativa Regulador de las practicas externas entre La Universitat Internacional Valenciana (VIU) y Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 27 agosto 2021
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la Universidad y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** establecer el marco regulador de prácticas externas de estudiantes de esta Universidad.
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

**Convenio entre el ayuntamiento de Gandía y la Fundación arzobispo Miguel Roca con el objeto de colaborar con esta entidad durante el año 2022.**

- ❖ **Fecha:** 8 abril 2022
- ❖ **Partes firmantes:** Alcadesa del Ayto. y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Ambas partes convienen que la subvención se destinará a financiar gastos corrientes de material y de personal, alquiler y suministro de electricidad y agua
- ❖ **Duración:** Hasta 31 diciembre de 2022

**Convenio de colaboración entre la FUNDACION BANCAJA y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 21 julio 2021
- ❖ **Partes firmantes:** Fundación Bancaja, y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Establecer el marco de colaboración entre la Fundación Bancaja y la Fundación Arzobispo Miguel Roca para la realización del Programa "Comunidad Terapéutica Intrapenitenciaria".
- ❖ **Duración:** Hasta el 1 de junio de 2022

**Acuerdo entre AITEX y la Fundación Arzobispo Miguel Roca por el proyecto "MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL"**

- ❖ **Fecha:** 21 julio 2021
- ❖ **Partes firmantes:** Aitex y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** establecer la colaboración entre AITEX y La Fundación Arzobispo Miguel Roca, para impulsar y ejecutar el Proyecto objeto de este acuerdo (Anexo I), cuyo título es "MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL"
- ❖ **Duración:** Hasta el 15 de agosto de 2022

**Acuerdo entre AITEX y la Fundación Arzobispo Miguel Roca por el proyecto "MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL"**

- ❖ **Fecha:** 1 de septiembre de 2022
- ❖ **Partes firmantes:** Aitex y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** establecer la colaboración entre AITEX y La Fundación Arzobispo Miguel Roca, para impulsar y ejecutar el Proyecto objeto de este acuerdo (Anexo I), cuyo título es "MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL"
- ❖ **Duración:** Hasta el 1 septiembre de 2023

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**Acuerdo de colaboración entre ALMA Creating Future, S.L. y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 26 abril 2021
- ❖ **Partes firmantes:** Alma Creating Future y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Regular la colaboración entre ambas PARTES para la preparación, lanzamiento, desarrollo y ejecución de PROYECTOS SOLIDARIOS a través de las FARMACIAS.
- ❖ **Duración:** 12 meses con prórroga automática

**Convenio de colaboración entre Fundación Susana Monsma y la Fundación Arzobispo Miguel Roca – Proyecto Hombre Valencia**

- ❖ **Fecha:** 4 julio 2022
- ❖ **Partes firmantes:** Fundación Susana Monsma y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** establecer la colaboración entre la Fundación Susana Mosnma y La Fundación Arzobispo Miguel Roca, para el equipamiento de Mobiliario y Lencería de la Comunidad Terapéutica
- ❖ **Duración:** Hasta 31 de marzo de 2023

**Convenio de colaboración entre Centro de Formación García Ibáñez, S.L. y la Fundación Arzobispo Miguel Roca – Proyecto Hombre Valencia.**

- ❖ **Fecha:** 17 mayo 2021
- ❖ **Partes firmantes:** representantes de ambas entidades.
- ❖ **Finalidad:** para la realización de prácticas profesionales no laborales (PPNL), en los centros de trabajo.
- ❖ **Duración:** Indeterminado.

**Convenio de colaboración entre Grupo Esneca Formación, S.L. y la Fundación Arzobispo Miguel Roca – Proyecto Hombre Valencia.**

- ❖ **Fecha:** 19 agosto 2021
- ❖ **Partes firmantes:** representantes de ambas entidades.
- ❖ **Finalidad:** para la realización de estancias formativas no laborales (PPNL), en los centros de trabajo.
- ❖ **Duración:** Un año renovable automáticamente.

**V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados**

**INGRESOS:**

Se continua con la tendencia de cierta estabilidad con superávit cada año, manteniendo un ritmo de inversiones para mejorar y adecuar nuestras instalaciones, para que sean lo más dignas posibles.

La ocupación de las plazas tanto de centro de día como de comunidades terapéuticas se sitúa prácticamente en el 100%.

**GASTOS:**

Se ha hecho un esfuerzo para ajustarse el presupuesto inicial sin minorara la calidad, con una gestión de nuestros recursos económicos que nos permite atender las obligaciones contraídas y poder dar a nuestros usuarios un servicio de calidad.

Continuamos realizando un esfuerzo inversor para seguir adecuando las instalaciones. Dentro de nuestras posibilidades disponemos de unas instalaciones más dignas y cuidadas.

Apostamos por la formación de nuestro personal, tanto profesional como voluntario. Asimismo, seguimos atendiendo y apostando por la Comunidad Terapéutica Intrapenitenciaria (CTI) situada en el centro penitenciario de Picassent, siendo asumida casi al 100 % con recursos propios.

## **19.2) Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios**

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fondos propios se detallan en las Notas 5 a 12 y no están sujetos a ningún tipo de gravamen o restricción.

La totalidad de los bienes y derechos de la Fundación que figuran en el activo del balance se encuentran directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales, y los elementos más significativos se han detallado en las Notas precedentes de esta Memoria.

### **1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**

De acuerdo con la normativa legal vigente, la Fundación viene obligada a dedicar al menos el 70% de sus rentas netas a los fines fundacionales y el resto a incrementar bien la dotación fundacional bien las reservas según acuerdo del Patronato, el plazo comprendido para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro siguientes al cierre de dicho ejercicio:

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)					Importe pendiente	
					Importe	%	2018	2019	2020	2021	2022		
2018	131.582,34	-	1.664.258,36	1.795.840,70	1.257.088,49	70%	1.740.323,21	1.740.323,21					
2019	118.350,99	-	1.784.239,87	1.902.590,86	1.331.813,60	70%	1.827.508,21		1.827.508,21				
2020	33.993,34	-	1.796.714,69	1.830.708,03	1.281.495,62	70%	1.815.228,05			1.815.228,05			
2021	23.530,35	-	1.852.296,88	1.875.827,26	1.313.079,06	70%	1.954.402,71				1.954.402,71		
2022	87.354,79	-	1.979.834,02	2.067.188,81	1.447.032,17	70%	1.952.902,75					1.952.902,75	

2. Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gastos en cumplimiento de fines	Importe			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	1.910.506,02
2. Inversiones en cumplimiento de fines	59.001,20	(12.146,66)	(4.457,81)	42.396,73
2.1 Realizadas en el ejercicio	59.001,20			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			(4.457,81)	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		(12.146,66)		
<b>TOTAL</b>				<b>1.952.902,75</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**NOTA 20. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Notas en la Memoria	2022	2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
		<b>172.125,39</b>	<b>614.267,72</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>87.354,79</b>	<b>23.530,35</b>
<b>Ajustes al resultado</b>		<b>67.309,93</b>	<b>53.868,54</b>
Amortización del inmovilizado	6	69.328,00	58.690,05
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	6	5.301,48	-
Imputación de subvenciones	16	(12.146,66)	(10.037,14)
Gastos financieros	8.2	4.827,11	5.215,63
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>22.287,78</b>	<b>542.084,46</b>
Existencias		(673,00)	761,70
Deudores y otras cuentas a cobrar		(24.451,81)	577.436,23
Otros activos corrientes		(247,71)	(187,78)
Acreeedores y otras cuentas a pagar		3.094,92	(31.575,69)
Otros pasivos corrientes		44.565,38	(4.350,00)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(4.827,11)</b>	<b>(5.215,63)</b>
Pago de intereses	8.2	(4.827,11)	(5.215,63)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
		<b>(61.501,20)</b>	<b>(92.368,91)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(61.501,20)</b>	<b>(92.368,91)</b>
Inmovilizado material	6	(59.001,20)	(92.068,91)
Otros activos financieros		(2.500,00)	(300,00)
<b>Cobros por desinversiones</b>		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
		-	<b>(73.284,54)</b>
<b>Cobros y pagos por operaciones de patrimonio</b>	16	<b>26.255,06</b>	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		26.255,06	-
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(4.457,81)</b>	<b>(73.284,54)</b>
Emisión			
Deudas con entidades de crédito		-	44.428,14
Devolución y amortización			
Deudas con entidades de crédito		(4.457,81)	(47.712,68)
Otras deudas		-	(70.000,00)
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
		<b>132.421,44</b>	<b>448.614,27</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.1.b	512.163,64	63.549,37
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.1.b	644.585,08	512.163,64

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

**NOTA 21. INVENTARIO**

Descripción del elemento	Fecha de alta	Valor adquisición	Amort. Acum./Deterioros	VNC
Terrenos Proyecto Hombre	2000	583.851,06	-	583.851,06
Terrenos UDR	2002	94.090,60	-	94.090,60
Construcciones Proyecto Hombre	2012	764.487,39	347.143,98	417.343,41
Construcciones UDR	2002	735.863,44	309.062,65	426.800,79
Construcciones CDAD Terapéutica	2013	24.416,53	4.775,47	19.641,06
Instalaciones	1997	12.861,42	12.861,42	-
Instalaciones	2002	1.699,25	1.699,25	-
Instalaciones	2002	30.080,39	30.080,39	-
Instalaciones	2002	7.224,53	7.224,53	-
Instalaciones	2003	2.900,00	2.900,00	-
Instalaciones	2003	5.240,88	5.240,88	-
Instalaciones	2003	7.500,84	7.500,84	-
Instalaciones	2003	13.414,07	13.414,07	-
Instalaciones	2003	1.032,90	1.032,90	-
Instalaciones	2004	6.402,20	6.402,20	-
Instalaciones	2004	199,00	199,00	-
Instalaciones	2005	524,00	524,00	-
Instalaciones	2006	620,00	620,00	-
Instalaciones	2006	3.183,91	3.183,91	-
Instalaciones	2006	14.468,02	14.468,02	-
Instalaciones	2007	2.950,68	2.950,68	-
Instalaciones	2007	3.394,16	3.394,16	-
Instalaciones	2009	3.921,64	3.921,64	-
Instalaciones	2013	11.342,96	11.342,96	-
Instalaciones	2013	1.391,50	1.391,50	-
Instalaciones	2016	8.744,81	6.846,82	1.897,99
Instalaciones	2016	1.609,30	1.234,64	374,66
Instalaciones	2017	5.045,70	3.287,80	1.757,90
Instalaciones	2017	907,50	596,11	311,39
Instalaciones	2017	4.900,50	3.127,08	1.773,42
Instalaciones	2017	4.410,45	2.736,17	1.674,28
Instalaciones	2017	11.238,13	5.712,81	5.525,32
Instalaciones	2017	15.277,46	9.319,20	5.958,26
Instalaciones	2017	1.324,95	675,67	649,28
Instalaciones	2018	49.484,26	22.979,73	26.504,53
Instalaciones	2018	3.281,52	1.526,54	1.754,98
Instalaciones	2018	10.335,79	4.726,08	5.609,71
Instalaciones	2018	1.391,50	635,22	756,28
Instalaciones	2019	2.034,31	853,42	1.180,89
Instalaciones	2019	8.258,92	2.843,23	5.415,69
Instalaciones	2019	20.150,15	6.936,92	13.213,23
Instalaciones	2020	4.583,48	1.376,56	3.206,92
Instalaciones	2021	11.728,12	1.895,78	9.832,34
Instalaciones	2021	4.195,70	526,47	3.669,23
Instalaciones	2021	8.225,39	672,01	7.553,38
Instalaciones	2021	14.510,43	1.185,48	13.324,95
Instalaciones	2021	16.004,36	1.307,54	14.696,82
Instalaciones	2021	1.601,49	130,84	1.470,65
Instalaciones	2021	10.025,13	819,04	9.206,09
Instalaciones	2022	24.640,84	3.713,00	20.927,84
Instalaciones	2022	723,58	54,91	668,67
Instalaciones	2022	432,91	15,44	417,47
Instalaciones	2022	763,71	27,24	736,47
Instalaciones	2022	842,33	30,05	812,28
Instalaciones	2022	84,29	3,01	81,28
Instalaciones	2022	527,64	18,82	508,82
Instalaciones	2022	8.881,40	372,29	8.509,11

**FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA**  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

Descripción del elemento	Fecha de alta	Valor adquisición	Amort. Acum./Deterioros	VNC
Maquinaria	2009	950,00	950,00	-
Maquinaria	2021	8.167,50	2.671,78	5.495,72
Maquinaria	2021	5.106,20	1.670,36	3.435,84
Maquinaria	2022	1.137,40	225,61	911,79
Mobiliario	2002	3.655,04	3.655,04	-
Mobiliario	2003	4.782,10	4.782,10	-
Mobiliario	2003	945,08	945,08	-
Mobiliario	2004	1.125,20	1.125,20	-
Mobiliario	2007	340,49	340,49	-
Mobiliario	2013	581,00	547,16	33,84
Mobiliario	2017	9.684,84	4.911,30	4.773,54
Mobiliario	2021	7.226,60	1.132,50	6.094,10
Mobiliario	2022	5.540,59	799,21	4.741,38
Mobiliario	2022	1.116,90	78,03	1.038,87
Mobiliario	2022	744,60	52,02	692,58
Mobiliario	2022	558,40	39,01	519,39
Mobiliario	2022	1.499,19	67,77	1.431,42
Mobiliario	2022	1.175,14	23,82	1.151,32
Mobiliario	2022	167,74	4,27	163,47
Mobiliario	2022	205,21	5,23	199,98
Mobiliario	2022	124,69	3,18	121,51
Mobiliario	2022	2.586,07	32,95	2.553,12
Equipo proceso información	2004	819,00	819,00	-
Equipo proceso información	2011	346,60	346,60	-
Equipo proceso información	2014	5.978,61	5.978,61	-
Equipo proceso información	2015	3.169,97	3.169,97	-
Equipo proceso información	2015	1.760,55	1.760,55	-
Equipo proceso información	2016	1.494,95	1.494,95	-
Equipo proceso información	2016	1.667,38	1.667,38	-
Equipo proceso información	2019	729,99	666,02	63,97
Equipo proceso información	2019	715,00	644,95	70,05
Equipo proceso información	2019	1.485,01	1.328,32	156,69
Equipo proceso información	2019	715,00	636,13	78,87
Equipo proceso información	2020	1.919,98	1.239,35	680,63
Equipo proceso información	2014	909,92	909,92	-
Equipo proceso información	2021	2.480,50	1.099,24	1.381,26
Equipo proceso información	2021	400,00	164,66	235,34
Equipo proceso información	2021	496,10	191,30	304,80
Equipo proceso información	2021	400,00	146,30	253,70
Equipo proceso información	2022	3.749,96	680,64	3.069,32
Equipo proceso información	2022	484,00	50,72	433,28
Equipo proceso información	2022	484,00	50,72	433,28
Equipo proceso información	2022	484,00	50,72	433,28
Equipo proceso información	2022	484,00	50,72	433,28
Equipo proceso información	2022	139,15	14,58	124,57
Equipo proceso información	2022	139,15	14,58	124,57
Equipo proceso información	2022	139,15	14,58	124,57
Equipo proceso información	2022	139,15	14,58	124,57
Equipo proceso información	2022	465,85	48,82	417,03
Equipo proceso información	2022	121,57	12,74	108,83
Equipo proceso información	2022	480,00	50,30	429,70
Equipo proceso información	2022	480,00	50,30	429,70
Equipo proceso información	2022	479,99	50,30	429,69
Equipo proceso información	2022	479,99	50,30	429,69
Elementos de transporte	2017	7.135,00	6.077,05	1.057,95
Elementos de transporte	2018	2.420,00	2.420,00	-
<b>Total bienes</b>		<b>2.690.440,92</b>	<b>933.547,38</b>	<b>1.756.883,54</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2022

<b>Descripción del elemento</b>	<b>Fecha de alta</b>	<b>Valor contable</b>
Inversiones financieras a largo plazo	2022	300,00
Existencias	2022	1.089,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2022	213.558,47
Deudores varios	2022	24.725,61
Periodificaciones	2022	5.892,46
Caja	2022	2.751,42
Bancos	2022	641.833,66
<b>Total derechos</b>		<b>890.150,62</b>
<b>Inventario total</b>		<b>2.647.034,16</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA

DILIGENCIA DE FIRMAS

El Administrador del Patronato de la **Fundación Canónica Arzobispo Miguel Roca** declara bajo su responsabilidad que las Cuentas Anuales de la Fundación, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 y constituidas por Balance, Cuenta de Resultados y Memoria económica, documentos que comprenden las hojas número 1 a número 41 (ambas inclusive), fueron formuladas en fecha 14 de marzo de 2023.



---

D. Isidro Royo Miquel  
Administrador del Patronato